
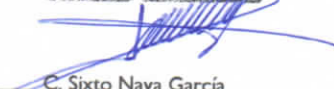




### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>REPORTE FALTA DE AGUA</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Que se realice una inspección para conocer el motivo por el cual falta el suministro de agua en la red y se pueda restablecer el servicio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 50 fracción I y fracción IX del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019				
DOCUMENTO A OBTENER:		NA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB		NA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que haya contratado el servicio de agua y que por algún problema en la red de distribución tenga desabasto en el suministro				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Prevía inspección al domicilio reportado, se verifica el motivo de la falta de agua que puede ser, baja presión en la red de distribución u obstrucción del filtro del medidor de flujo de agua al domicilio.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Reporte por llamada telefónica, presencial. y documental.		NA	NA	Artículo 50 fracción I y fracción IX del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Reporte por llamada telefónica, presencial. y documental.		NA	NA	Artículo 50 fracción I y fracción IX del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
Reporte por llamada telefónica, presencial. y documental.		NA	NA	Artículo 50 fracción I y fracción IX del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles		
COSTO:	NA		NA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Después de realizada la inspección para conocer el motivo por el cual falta el servicio se restablecerá el servicio					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes-Viernes de 9:00 a 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58116868		2059	NA	NA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	El Trejo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Sixto Nava García						
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes-Viernes de 9:00 a 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58116868		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué falta el agua?						
RESPUESTA:	Por cierre de válvulas para reparación de fugas por baja presión en las redes de distribución, por taponamiento de tomas domiciliarias.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se reestablece el servicio?						
RESPUESTA:	En cuanto terminan los trabajos de reparación de fuga, se normaliza la presión o cuando se limpia de sedimentos la toma domiciliaria.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que otras razones son causa de falta de agua?						
RESPUESTA:	Por bajo caudal en las fuentes de abastecimiento, por exceso en la demanda y en temporada de estiaje						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

  C. Sixto Nava García NOMBRE COMPLETO <b>SUBDIRECCIÓN AGUA POTABLE</b>	  Mtro. Víctor Manuel Báez Melo NOMBRE COMPLETO <b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  17/07/2020
---	--	---